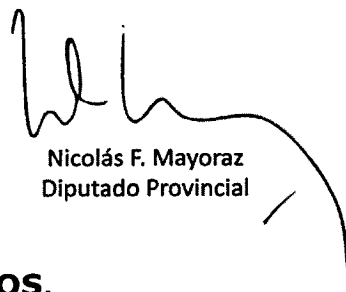




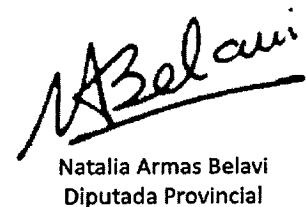
## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) programa de contenidos a brindar en la capacitación dirigida hacia los trabajadores del Estado Provincial en todos sus niveles, en el marco de la ley provincial N° 13.891, conocida como "ley Micaela";
- b) nómina de capacitadores con mención expresa de titulación y conocimiento en la materia a capacitar;
- c) diseño, materiales y recursos a utilizar en la capacitación;
- d) base bibliográfica sobre la que se sustenta la capacitación;
- e) razones por las cuales la capacitación es obligatoria para aquellas personas que ocupan una función pública en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y;
- f) finalidad de la misma en relación a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en vinculación con la identidad y orientación sexual.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS.

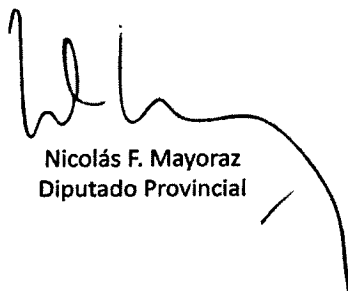
Sr. Presidente:

El 07 de Octubre de 2019 fue publicada la Ley Provincial N° 13.891 en virtud de la cual se adhiere a la Ley Nacional N° 27.499 de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integren los tres Poderes del Estado (artículo 1) con el objeto de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial (Artículo 2).




Sin embargo, de acuerdo al decreto reglamentario suscripto por el Poder Ejecutivo Provincial el pasado Marzo, el curso tiene como objetivo principal aportar a la construcción colectiva de herramientas prácticas para la gestión de procesos democráticos en las organizaciones del Estado Provincial, desde una perspectiva de género proponiendo un recorrido desde el acumulado de saberes, normas y prácticas, con el fin de trascender el sentido común alrededor de temas clave como: género, discriminación, violencia de género, identidad y orientación sexual, división sexual del trabajo, entre otros, lo cual evidencia una notoria ideologización de la misma y una veda a impartir conocimiento sobre la base democrática, pilar fundamental de nuestra provincial.

Por todo lo expuesto, se solicita que se acompañe la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial